

## SESIONES ORDINARIAS

2009

## ORDEN DEL DIA N° 1855

## COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 20 de agosto de 2009

Término del artículo 113: 31 de agosto de 2009

SUMARIO: **Vigésima tercera** Edición de la Fiesta Nacional de la Caña de Azúcar, que se realizará del 18 al 21 de octubre de 2009 en la localidad de Aguilares, provincia de Tucumán. Declaración de interés nacional. **Salim**. (3.285-D.-2009.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Salim por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para declarar de interés nacional la XXIII edición de la Fiesta Nacional de la Caña de Azúcar, a realizarse del 18 al 21 de octubre de 2009 en la localidad de Aguilares, provincia de Tucumán, y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de julio de 2009.

*Alberto Cantero Gutiérrez. – Christian A. Gribaudo. – Rubén D. Sciutto. – Irma A. García. – Mario R. Ardid. – Jorge L. Montoya. – José A. Arbo. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – María A. Carmona. – Gustavo Cusinato. – Zulema B. Daher. – María G. de la Rosa. – José P. Ferro. – Susana*

*R. García. – Ruperto E. Godoy. – Luis A. Iñarregui. – Beatriz L. Korenfeld. – Luis B. Lusquiños. – Eduardo G. Macaluse. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Carlos J. Moreno. – Adela R. Segarra. – Raúl P. Solanas. Carlos Urlich. – Lisandro A. Viale. – Mariano F. West.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo correspondiente, declare de interés nacional a la XXIII edición de la Fiesta Nacional de la Caña de Azúcar, que se celebrará en la localidad de Aguilares, provincia de Tucumán, del 18 al 21 de octubre del corriente año.

*Juan A. Salim.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Salim, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Alberto Cantero Gutiérrez.*